

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y dieciocho minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, encargada, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-03833**.- Guayaquil, febrero 14 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día martes 14 de febrero de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Sí Señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy martes 14 de febrero del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado la asistencia de los señores Concejales presentes, procedo a instalar esta sesión formalmente. Doy la palabra al Concejel Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Buenas tardes con todos. Para una reforma al orden del día, que sea agregado como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 14 de febrero de 2017, presentadas por los señores Concejales Jorge Pinto Yunes y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejel Leopoldo Baquerizo, apoyada por los concejales Lidice Aldas, Gustavo Navarro y Carlos Luis Morales. Tome votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo

Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Lidice Aldas, Gustavo Navarro y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES JORGE PINTO YUNES Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Proceda con la lectura del punto uno y uno del orden del día, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: “PUNTO UNO Y UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 14 de febrero de 2017, presentadas por los Concejales Msc. Susana González Rosado, Jorge Pinto Yunes y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde”.- LA CONCEJALA NICOLALDE: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno y uno del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, con el apoyo de la Concejala Consuelo Flores. Tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, JORGE PINTO YUNES Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO. Una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan con su venia, Señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Raúl Gaibort Gallegos y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) Concejales**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Proceda con la lectura del segundo punto del orden del día, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL, que modifica el uso de suelo de las edificaciones implantadas en los predios que se encuentran en el sector comprendido entre el Estero Puente Lucía y el Estero Nato, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del

orden del día. Concejales Manuel Samaniego y Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En el tema de Puente Lucía, en su momento en octubre de 2016 en esta Mesa Cantonal, inclusive con el voto dirimente del Alcalde, quedaba establecido que no habría un cambio de uso de suelo en Puente Lucía que no sea residencial y comercial para los locales que estaban en la vía Daule. Se ha precisado, nos han explicado correctamente, que se va a dar en ese tramo 28 y 29 y que esos serán los únicos locales a los que se los va a regularizar, considerando eso: el impacto y todo lo que la Dirección de Urbanismo va a emitir, quería consultar si cada uno de estos locales están registrados y analizados su factibilidad”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Incluso hay un cuadro detallado con códigos, manzanas y solares y están registrados su actividad; y se encuentran en los antecedentes de Concejo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Raúl Gaibort, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Raúl Gaibort, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL TEXTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL, QUE MODIFICA EL USO DE SUELO DE LAS EDIFICACIONES IMPLANTADAS EN LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL ESTERO PUENTE LUCÍA Y EL ESTERO NATO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del tercer punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes jurídicos DAJ-IJ-2017-2113 y DAJ-IJ-2017-2110 por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar los Planos de las Cooperativas: **FLOR DE BASTIÓN BLOQUE 22; y SERGIO TORAL 2: Comité el Cordón; SERGIO TORAL: Comité al pie de la lucha y Comité el manguito**, para viabilizar la aplicación de la “**Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal**” publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Este punto que se va a aprobar respecto de los planos de estas cooperativas, agradecemos primero a Dios y sabemos que tenemos al frente un Alcalde que vela por los intereses de la comunidad. Ellos por muchos años han luchado para que se los regularice,

para que de ahí venga su legalización y puedan vivir con una escritura propia. Una vez más demostramos que todos los que conformamos el Municipio, trabajamos en beneficio de la comunidad y aquí estamos demostrando que al hacer la aprobación de estos planos que entran a la regularización, ellos ya a futuro van a ser legalizados y a continuación pasaremos a hacer lo que se tiene que hacer con las contrataciones de obras y que sean beneficiados como todos los ciudadanos guayaquileños”.-

**LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con la precisión de la Concejala Flores, que ha trabajado y me consta, incansablemente por ese sector, moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, Consuelo Flores y Lidice Aldas. Tome votación señora Secretaria”.-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada por los señores Concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, Consuelo Flores y Lidice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR APROBAR LOS PLANOS DE LAS COOPERATIVAS: FLOR DE BASTIÓN BLOQUE 22; Y SERGIO TORAL 2: COMITÉ EL CORDÓN; SERGIO TORAL: COMITÉ AL PIE DE LA LUCHA Y COMITÉ EL MANGUITO, PARA VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL” PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 46 DEL 15 DE JULIO DE 2016; CON FUNDAMENTO EN LOS INFORMES JURÍDICOS DAJ-IJ-2017-2113 Y DAJ-IJ-2017-2110**”.-

**LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria”.-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **4.1. COM.URB-2016-024:** APROBAR el informe relativo al Expediente relacionado con la Autorización para la Ejecución del Proyecto Puente Peatonal Elevado sobre las calles Panamá entre P. Icaza y Víctor Manuel Rendón, que conectará las edificaciones de propiedad del Banco Guayaquil, implantadas en los predios de códigos catastrales Nos. 01-0013-001, 01-0013-002, 01-0013-005 y 01-0023-007, solicitada por el señor Víctor Hugo Alcivar Álava, Vicepresidente Ejecutivo – Gerente General del Banco de Guayaquil. **4.2. COM.URB-2016-026:** APROBAR el informe relativo al Expediente relacionado con el Cambio de Uso de Suelo de Zona Especial Extractiva (ZEE) a Zona Mixta Residencial No Consolidada 4D (ZMR-NC-4-D), para el predio signado con código catastral No. 49-0049-001, ubicado en el sector Puente Lucía, solicitado por los herederos de la señora Carmelina Barzola Navarrete. **4.3. COM.URB-2017-001:** APROBAR el informe relativo al Expediente relacionado con la Regularización Urbanística de la Lotización “La Altura de Montebello”, ubicada en la Avda. Marcel Laniado de Wind, en el predio signado con código catastral No. 58-0040-006, solicitada por los señores

Francisco Vergara Sudario, Lupe León Tenesaca y Ab. José Moreira Cedeño. Se deja constancia que no se Regularizan las construcciones que se encuentran fuera de las líneas de linderos de los solares”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Gustavo Navarro”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, cada vez que las cosas se hacen en beneficio de los guayaquileños, uno se siente contento y feliz. El día de hoy, en el punto 4.1 se habla de un puente peatonal elevado, sabemos que se los hace en beneficio de la ciudadanía para que tengan seguridad cuando ellos tengan que transitar; y en el 4.3, hago constar que se encuentran aquí los señores Francisco Vergara Sudario, Lupe León Tenesaca y Ab. José Moreira Cedeño, en la cual ya se les va a hacer la regularización urbanística de la lotización “La Altura de Montebello”, en que días anteriores nos hemos reunido y ellos querían saber si esto se iba a dar, si era un hecho, una realidad y hoy les estamos demostrando que cuando el Municipio promete, cumple y una vez más se comprueba que todo lo que se hace en beneficio de los ciudadanos, todo se lo hace con la seguridad de que va a beneficiar a esas personas que lo necesitan; por lo tanto, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día, con sus tres numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Solamente quería hacer una consulta a la señora Secretaria, a propósito del 4.3, que habla que no se regularice las construcciones que se encuentran fuera de las líneas de linderos de los solares, ¿qué va a ocurrir con estas personas porque también tienen esa consulta?”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Es una lotización privada”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Y qué quiere decir con: ‘no se regularizan fuera de la línea de linderos de los solares?’”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Como es una lotización privada, tienen sus linderos y no deben sobrepasarse de ello y los que violan eso no podrán tener sus permisos correspondientes”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Está bien. En cuanto a lo de la Zona Especial No Consolidada, el 4.2, estamos recibiendo entonces el informe pertinente para regularizar lo que en su momento fue la postura del Alcalde y decir no va a haber solares para almacenamiento de contenedores viejos”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Correcto, porque ahí dice se aprueba el expediente, pero dentro del informe está negándose”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Apoyamos la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo respectivo, procedemos con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los señores Concejales Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 4.1. COM.URB-2016-024: EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PUENTE PEATONAL ELEVADO SOBRE LAS CALLES PANAMÁ ENTRE P. ICAZA Y VÍCTOR MANUEL RENDÓN, QUE**

**CONECTARÁ LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL BANCO GUAYAQUIL, IMPLANTADAS EN LOS PREDIOS DE CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 01-0013-001, 01-0013-002, 01-0013-005 Y 01-0023-007, SOLICITADA POR EL SEÑOR VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL DEL BANCO DE GUAYAQUIL. 4.2. COM.URB-2016-026: EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA ESPECIAL EXTRACTIVA (ZEE) A ZONA MIXTA RESIDENCIAL NO CONSOLIDADA 4D (ZMR-NC-4-D), PARA EL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 49-0049-001, UBICADO EN EL SECTOR PUENTE LUCIA, SOLICITADO POR LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CARMELINA BARZOLA NAVARRETE. 4.3. COM.URB-2017-001: EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA LOTIZACIÓN “LA ALTURA DE MONTEBELLO”, UBICADA EN LA AVDA. MARCEL LANIADO DE WIND, EN EL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0040-006, SOLICITADA POR LOS SEÑORES FRANCISCO VERGARA SUDARIO, LUPE LEÓN TENESACA Y AB. JOSÉ MOREIRA CEDENO. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE REGULARIZAN LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS LÍNEAS DE LINDEROS DE LOS SOLARES”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto cinco del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 19 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: RODOLFO ASUNCIÓN CHUEZ ERALDO Y NARCISA COLOMBIA MERA BURGOS; LORENA MIRELLA RODRIGUEZ LUCIN; YASMIN MARIBEL ALBURQUERQUE ORTEGA; ANA CLEMENCIA NAVARRO; SANTIAGO JACINTO VACA GUERRERO; MAREVA ESPERANZA VINCES SALGUERO Y GEOVANNI SÁNCHEZ CLAVIJO; ALEJANDRO JOSÉ BURGOS SORNOZA Y MATILDE LUCRECIA AVILÉS NAVARRETE; ANTONIO JAVIER JARA JARA, RUBÉN LEONARDO JARA JARA, JUAN EULOGIO JARA LEMA, JUAN GUSTAVO JARA JARA E HILDA MARLENE JARA JARA; JULIO ENRIQUE MIRANDA MOREIRA, ANA MIRIAM JIMÉNEZ ROSALES, JUANA ADELAIDA JIMÉNEZ ROSALES, INÉS MARLENE JIMÉNEZ ROSALES, SILVIA YOLANDA PINEDA ROSALES, GABRIELA GISELLA MIRANDA ROSALES Y JAIME RICARDO JIMÉNEZ ROSALES; CLAUDIA MARGARITA MORA QUITO, AIDA FLORENCIA YANZA MORA, JULIA VICTORIA YANZA MORA, EDGAR ALEJANDRO YANZA MORA, EDISON LEÓN YANZA MORA, GLORIA BEATRIZ YANZA MORA, NELI MARGARITA YANZA MORA Y ZOILA MATILDE YANZA MORA; ELENA ROSA LARA TENORIO; AIDA MARLENE OLEAS CHAMAIDAN; MARÍA MARLENE JARA ÁLVAREZ; LILIA HERMELINDA BARBERÁN MONTES; QUELVA MARUJITA RAMÓN MALDONADO; JULIO CÉSAR GUERRERO CAÑIZARES; MIGUEL PATRICIO BRITO HERRERA; MARÍA CARMEN SIGUENCIA BARRERA; VICTORIA EUFEMIA PILLASAGUA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 60-0670-012; 59-2525-031; 600-0039-028-1; 59-2585-020; 91-3527-013; 59-2426-010; 56-0241-001; 91-2584-001; 91-3450-001; 86-0684-021; 86-0365-012; 91-3442-007; 91-1737-002; 86-0536-012; 60-0781-004; 58-0233-009; 58-0437-012; 42-0852-009; 91-3341-009”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala María del Carmen Alman”.- LA CONCEJALA ALMAN: “Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Elevada la moción por la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los señores Concejales Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y Lídice Aldas. Tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA**

**SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y Lidice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS 19 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: RODOLFO ASUNCIÓN CHUEZ ERALDO Y NARCISA COLOMBIA MERA BURGOS; LORENA MIRELLA RODRIGUEZ LUCIN; YASMIN MARIBEL ALBURQUERQUE ORTEGA; ANA CLEMENCIA NAVARRO; SANTIAGO JACINTO VACA GUERRERO; MAREVA ESPERANZA VINCES SALGUERO Y GEOVANNI SÁNCHEZ CLAVIJO; ALEJANDRO JOSÉ BURGOS SORNOZA Y MATILDE LUCRECIA AVILÉS NAVARRETE; ANTONIO JAVIER JARA JARA, RUBÉN LEONARDO JARA JARA, JUAN EULOGIO JARA LEMA, JUAN GUSTAVO JARA JARA E HILDA MARLENE JARA JARA; JULIO ENRIQUE MIRANDA MOREIRA, ANA MIRIAM JIMÉNEZ ROSALES, JUANA ADELAIDA JIMÉNEZ ROSALES, INÉS MARLENE JIMÉNEZ ROSALES, SILVIA YOLANDA PINEDA ROSALES, GABRIELA GISELLA MIRANDA ROSALES Y JAIME RICARDO JIMÉNEZ ROSALES; CLAUDIA MARGARITA MORA QUITO, AIDA FLORENCIA YANZA MORA, JULIA VICTORIA YANZA MORA, EDGAR ALEJANDRO YANZA MORA, EDISON LEÓN YANZA MORA, GLORIA BEATRIZ YANZA MORA, NELI MARGARITA YANZA MORA Y ZOILA MATILDE YANZA MORA; ELENA ROSA LARA TENORIO; AIDA MARLENE OLEAS CHAMAIDAN; MARÍA MARLENE JARA ÁLVAREZ; LILIA HERMELINDA BARBERÁN MONTES; QUELVA MARUJITA RAMÓN MALDONADO; JULIO CÉSAR GUERRERO CAÑIZARES; MIGUEL PATRICIO BRITO HERRERA; MARÍA CARMEN SIGUENCIA BARRERA; VICTORIA EUFEMIA PILLASAGUA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 60-0670-012; 59-2525-031; 600-0039-028-1; 59-2585-020; 91-3527-013; 59-2426-010; 56-0241-001; 91-2584-001; 91-3450-001; 86-0684-021; 86-0365-012; 91-3442-007; 91-1737-002; 86-0536-012; 60-0781-004; 58-0233-009; 58-0437-012; 42-0852-009; 91-3341-009**". - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto seis del orden del día". - LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, los predios comprometidos con los proyectos: PARQUE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. CASUARINA Y VÍA PERIMETRAL y MUSEO DEL CACAO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. **REFORMA** parcial de la Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, en el sentido de considerar que la propietaria de las **edificaciones Nos. 5 y 6** asentadas sobre el predio de propiedad municipal **58-1579-006**, ubicado en la intersección de la Av. Casuarina y Perimetral, Cooperativa El Fortín, Bloque 12; y **RATIFICAR** la citada Resolución den todo lo que no se contraponga a la presente

resolución. **REFORMA** parcial de la Resolución de fecha 12 de junio de 2013, en relación al precio del valor a pagar por la expropiación del predio signado con el código catastral No. **86-0725-021**, totalmente comprometido con el Proyecto "**Diseño Vial de la Ampliación y Pavimentación de la calle 52 SO, sector Trinipuerto**"; y **RATIFICAR** la citada Resolución en todo lo que no se contraponga a la presente resolución".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Este punto es tan solo de conocimiento de los señores Concejales".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, se deja constancia que el Concejo Municipal de Guayaquil conoció el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria con el Alcalde titular, el próximo día jueves 23 de febrero de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

  
AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)